CONSORCIO CYP

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-020587-2
2026-07-07 14:04 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO CYP
20266110205872

Bogotá D.C., Julio 07 de 2026

Señores

ALCALDÍA DE SUBA
Aten. Arq. CARLOS AUGUSTO GIRALDO GALEANO
LIDER AREA DE INFRAESTRUCTURA
APOYO A LA SUPERVISION CONTRATO No. 627 DE 2025
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Calle 146 C Bis No. 90 – 57

REFERENCIA: SOLICITUD DE PRORROGA No. 2 DEL CONTRATO No. 627 DE 2.025

Cordial saludo

Por medio de la presente me dirijo a usted con el propósito de solicitar una prorroga No. 2 del contrato No. 627 de 2025 que tiene por objeto **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES PARA LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN COMPARTIDA Y GESTION DIRECTA DE LA LOCALIDAD DE SUBA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PUBLICO",**

Se solicita muy comedidamente a la entidad que por favor se realice una prórroga de 3 meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato (13 de Agosto de 2026) considerando las condiciones climáticas adversas como lo son las constantes y fuertes precipitaciones que se han presentado en la ciudad de Bogotá y sus áreas aledañas donde se encuentran las fuentes de explotación y suministro de materiales que ha imposibilitado el suministro constante de los materiales ya que teniendo en cuenta la ola invernal afecta las labores de explotación de los materiales,

Adicionalmente, durante los meses de junio y julio se presentaron varios puentes festivos que implicaron restricciones a la circulación de vehículos de carga en las vías nacionales y departamentales. A ello se sumaron las restricciones especiales de movilidad decretadas con ocasión de la jornada electoral, durante las cuales se limitó el transporte de materiales de construcción, generando retrasos adicionales en el suministro de los materiales necesarios para la ejecución del contrato.

Es importante resaltar que estas circunstancias no obedecen a una deficiente planeación o gestión del contratista, sino que corresponden a factores externos que escaparon de su control y que incidieron directamente en el cronograma de ejecución.

CARRERA 53 No. 168ª – 18 Of 301 – TELEFONO: (1) 679 55 24
E-MAIL: pluselingenieros@hotmail.com plm320@hotmail.com
MOVÍL: 313 232 45 25 – 310 575 26 19

En consecuencia, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, preservar la calidad de las obras y culminar las actividades pendientes en las condiciones técnicas exigidas, se solicita respetuosamente a la Entidad autorizar una prórroga de tres (3) meses, contados a partir del 13 de agosto de 2026, término que se considera razonable y necesario para finalizar la ejecución

Agradecemos su atención

Cordialmente:

ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
R. L. CONSORCIO CYP
C.C. 6.765.018 de Tunja

CARRERA 53 No. 168ª – 18 Of 301 – TELEFONO: (1) 679 55 24
E-MAIL: pluselingenieros@hotmail.com plm320@hotmail.com
MOVÍL: 313 232 45 25 – 310 575 26 19